



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE ETAPA PROBATORIA

LEY 1849 DE 2017 QUE MODIF. LA LEY 1708 DE 2014

REFERENCIA: 2018-054-2

AFECTADOS: CARLOS AMACIO QUINTERO CORTÉS Y OTROS

En atención a lo dispuesto por el Juzgado **Segundo** Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en autos de **16 de noviembre de 2021** y **25 de julio de 2022**, se procede a correr traslado por el término de **10 DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, conforme lo prevé el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, que modificó la Ley 1708 de 2014.

INICIA: DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria